



CONCEJO DE BOGOTÁ 12-05-2020 03:51:35

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE6656 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:239 - SECRETARIA GENERAL/CARDENAS PEÑA ILBA Y

DESTINO: PERSONERIA DE BOGOTÁ/ROSALBA JAZMIN CABRALES ROMER

ASUNTO: ENVIO CUESTIONARIO PROPOSICION 441 DE 2020

OBS: —

Doctor
JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTÉS
Secretario
Secretaria Distrital de Hacienda
Ciudad

Asunto: Proposición No. 441 aprobada en la Sesión Plenaria realizada el día 12 de Mayo de 2020

Respetada doctora:

Para su conocimiento y fines pertinentes, a continuación me permito anexar copia escaneada de la proposición original presentada por los Honorables Concejales, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González García (Bancada Cambio Radical). Para que se sirva responder el cuestionario

Tema: PLAN DE ACCIÓN PARA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DISTRITAL POR EL COVID-19

En virtud de lo anterior me permito recordarle que ha sido CITADO (A) y la respuesta al cuestionario, deberá ser radicada en el proceso de Control Político de este despacho en medio magnético o correo electrónico y en original impreso y firmado, dentro del tercer día hábil siguiente al recibo del presente oficio. Si lo amerita puede hacer uso de la solicitud de prórroga por un máximo de 3 días hábiles conforme a lo establecido en el Artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo), adicionalmente a los siguientes correos electrónicos: secretariageneral@concejobogota.gov.co y gbermudez@concejobogota.gov.co.

La fecha y hora para realizar el foro se dará a conocer oportunamente.

Atentamente,

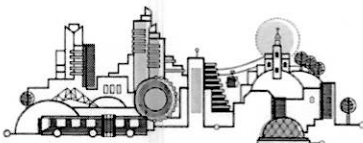
ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA
Secretaria General de Organismo de Control

Anexos: Cuestionario proposición

Copia: N/A

Elaboró: Gerardo Bermudez

Revisó: N/A




Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03

Aprobada en
Sesión Plena inf.
12-05-2020 pl.

441 12 MAY 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN N° _____ DE 2020

Aprobada en:

Tema: PLAN DE ACCIÓN PARA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DISTRITAL POR EL COVID 19

Citados:

Secretario Distrital de Gobierno
Secretaría Distrital de Planeación
Secretario Distrital de Hacienda
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Secretaría Distrital de Educación
Secretario Distrital de Movilidad
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte
Secretaría Distrital de Integración Social

Invitados:

Personera de Bogotá
Contralora de Bogotá (E)
Veedor Distrital
Alta Consejería Distrital TIC

El Concejo de Bogotá, D.C; en uso de las facultades Legales y Reglamentarias de Control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en los artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019 Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C; se permite citar e invitar a los funcionarios relacionados para que se sirvan responder y explicar el siguiente **cuestionario:**


La realidad socioeconómica de hoy y a futuro exige de todos los actores del sistema un replanteamiento de la programación y planeación estratégica de ciudad, que responda de manera efectiva al contexto actual.

Con esta perspectiva, solicitamos que desde de sus competencias y considerando los aspectos más relevantes nos informen:

1. ¿Cuáles son las estrategias y acciones concretas definidas para el corto y mediano plazo, direccionadas específicamente a generar la reactivación económica de las actividades productivas que dependen directa e indirectamente de cada sector?
2. ¿Qué estudio y evaluación de impactos se ha realizado, con referencia a los sectores económicos que ejercen actividad económica en el Distrito?
3. Teniendo en cuenta que cada sector se está viendo afectado en diferente nivel, dependiendo de variables como el período de tiempo de cierre, viéndose unos

12 MAY 2020

441

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

impactados negativamente en un grado superior, toda vez que fueron los primeros en cerrar y se proyecta ser los últimos en entrar en servicio, ¿qué estrategias de salvamento se han diseñado para estos sectores y cuándo empiezan a materializarse?

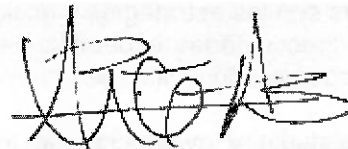
4. ¿Cuántos puestos de trabajo se tiene estimado que se han perdido por sector económico, como consecuencia de la pandemia?
5. ¿Cuál es el plan o estrategias enfocadas a corto y mediano plazo, para la reinserción laboral o activación económica de las poblaciones vulnerables a nivel social y de las personas con pobreza oculta o vergonzante en Bogotá?
6. ¿Qué canales de asesoría y acompañamiento focalizado se han implementado para atender y conocer las condiciones de los diferentes sectores, especialmente de aquellos que no tienen representatividad gremial?
7. ¿Cuántas personas naturales y empresas y porqué monto individual y total, se han visto beneficiadas de la Línea de crédito, "Bogotá Responde" de la Secretaría de Desarrollo Económico, con recursos de Bancoldex?
8. ¿Cuáles son los ajustes presupuestales y la modificación de proyectos de inversión realizados en el Distrito, direccionados a una política de austeridad, eficiencia y eficacia de recursos para generar reactivación económica en la ciudad?
9. ¿Cuál es el balance actual del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D?C - Decreto Distrital 108 de 2020, considerando que este hará parte constitutiva del esquema de subsidios y contribuciones de la Estrategia Integral progresiva del Ingreso Mínimo Garantizado para Bogotá, del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024?

Cordialmente,

BANCADA CAMBIO RADICAL



YEFER YESID VEGA BOBADILLA
Concejal de Bogotá- Citante



ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ
Concejala de Bogotá

CONCEJO DE BOGOTA 05-05-2020 04:26:56

Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE6566 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: 402 OFICINA 402/VEGA BOBADILLA YEFER YESID


DESTINO: SECRETARIA GENERAL/CARDENAS PEÑA ILBA YOHANNA

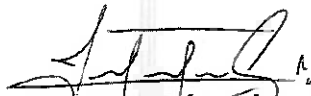
ASUNTO: PRESENTACION PROPOSICION DE 2020 APROBACION PLENAR

OBS: CAMBIO RADICAL

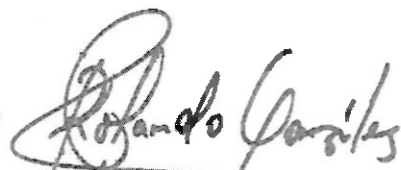
441

12 MAY 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019



PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA
Concejal de Bogotá
Vocero
Elaboró SEPZ



ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ
Concejal de Bogotá

CONCEJO DE BOGOTA 05-05-2020 04:26:56
Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE6566 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: 402 OFICINA 402/VEGA BOBADILLA YEFER YESID
DESTINO: SECRETARIA GENERAL/CARDENAS PENA ILBA YOHANNA
ASUNTO: PRESENTACION PROPOSICION DE 2020 APROBACION PLENAR
OBS: CAMBIO RADICAL

Bogotá, D.C.,

Doctora
ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA
Secretaria General Concejo de Bogotá D.C.,
Concejo de Bogotá, D.C.
secretariageneral@concejobogota.gov.co
gbermudezl@concejobogota.gov.co
NIT: 899999061
Calle 36 28 A 41
Bogotá, D.C.,

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 20-05-2020 01:45:22

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE55032 O 1 Fol:13 Anex:1

ORIGEN: Sd:623 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/ILBA JOHANA CARDENAS

ASUNTO: PROPOSICION 441 DE 2020

OBS: LUIS ALBERTO ESCOBAR

Asunto: Proposición 441. Sesión Plenaria el 12/05/2020. Tema Plan de Acción para reactivación económica Distrital por el Covid-19. Oficio 2020EE5656.
Radicado SDH 2020ER32264 del 15/05/2020.

Apreciada doctora Ilba Yohanna:

Este despacho recibió la comunicación, vía correo electrónico, de la Proposición 441, firmada por la Honorable Concejala Adriana Carolina Arbeláez Giraldo y los Honorables Concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra y Rolando Alberto González García de la Bancada del Partido Político Cambio Radical, aprobada en Sesión Plenaria del 12/05/2020, mediante la cual solicitan respuesta a 9 preguntas contempladas en el oficio 2020EE5656, en el marco del tema **“PLAN DE ACCIÓN PARA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DISTRITAL POR EL COVID-19”**. Por lo anterior, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019¹, y en el marco de las competencias asignadas a esta Entidad en el Acuerdo 257 de 2006², nos permitimos dar respuesta a las preguntas números 1,2,3,4 y 8 de la Proposición:

1. ¿Cuáles son las estrategias y acciones concretas definidas para el corto y mediano plazo, direccionadas específicamente a generar la reactivación económica de las actividades productivas que dependen directa e indirectamente de cada sector?

Las estrategias son: fortalecer la demanda mediante una política fiscal contra - cíclica que eleve el gasto público, dándole prioridad a los programas de inversión con mayores efectos multiplicadores, dentro de altos estándares de uso eficiente de los recursos; proteger el ecosistema empresarial mediante apoyos de liquidez, en coordinación con el gobierno nacional; avanzar en una reapertura gradual de las

¹ “Por el cual se regula el procedimiento para las relaciones político - normativas con el Concejo de Bogotá, D. C. y se dictan otras disposiciones”.

² Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones.

actividades económicas que reactive la ciudad sin propagar el virus; rediseñar el sistema de subsidios y contribuciones con el fin de garantizar un ingreso mínimo a las familias con menor capacidad de pago, a partir de la experiencia del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en casa; adoptar alivios tributarios que fomenten las inversiones urbanas de alta productividad.

Las medidas concretas son:

a. Se postergó el pago de impuestos distritales con el fin de ayudar a mejorar la liquidez de hogares y empresas. El pago del impuesto predial se podrá realizar hasta el 5 de junio con descuento del 10% y hasta el 26 de junio sin descuento. El impuesto de vehículos se podrá pagar hasta el 3 de julio con descuento del 10% y hasta el 24 de julio sin descuento, y plazo para el pago del Impuesto de Industria, Comercio, Avisos y Tableros correspondiente al segundo y tercer bimestre (marzo-abril, mayo-junio) de 2020 hasta el 31 de julio.

b. Se activó un programa de transferencias monetarias que ha beneficiado a 335.131 familias de los estratos 1, 2 y 3 a través del Sistema Distrital de Bogotá Solidaria en Casa. La meta es alcanzar un total de 500 mil familias pobres y vulnerables que necesitan un sustento básico durante este período de aislamiento obligatorio.

c. Se estableció una línea de crédito en conjunto con el Gobierno Nacional a través de Bancoldex, coordinada por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para el apoyo a microempresas, pequeñas y medianas empresas con recursos que facilitarían su situación de liquidez y la preservación del empleo, con recursos por \$220.000 millones bajo unas condiciones preferentes.

2. ¿Qué estudio y evaluación de impactos se ha realizado, con referencia a los sectores económicos que ejercen actividad económica en el Distrito?

Los indicadores recientes de actividad productiva en Bogotá registran un debilitamiento en los meses de marzo y abril, considerando la implementación de medidas de aislamiento obligatorio para prevenir la propagación del Covid-19 que han afectado el desempeño de diferentes sectores económicos:

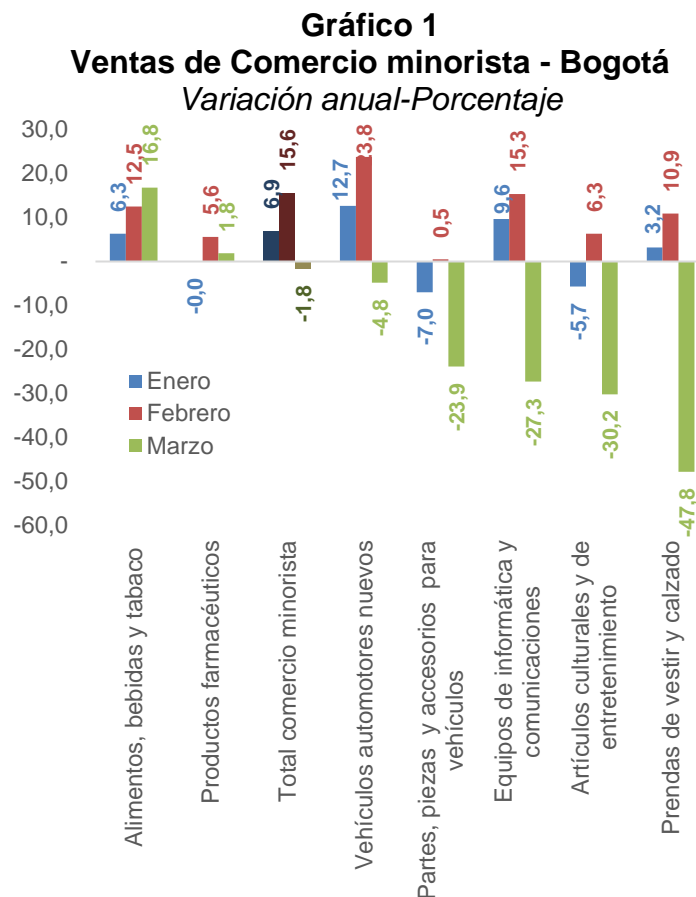
Sector comercio:

El sector de comercio tiene una alta participación en el PIB del Distrito (20,4% del PIB). Los indicadores asociados con el desempeño de este sector son las ventas de comercio de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE, el gasto de los

hogares de RADDAR y la confianza de los consumidores y comerciantes publicada por Fedesarrollo.

En primer lugar, las ventas de comercio minorista (sin combustibles) en Bogotá se ubicaron en terreno negativo en marzo del 2020, las cuales presentaron una variación anual en términos reales de -1,8%, inferior a la presentada en el mes de enero y febrero con 6,9% y 15,6%, respectivamente, (Gráfico 1). En el primer trimestre de 2020 las ventas del comercio minorista en la Capital presentaron un crecimiento de 6,7% frente al mismo período del año inmediatamente anterior, levemente menor al observado a nivel nacional (6,9%).

En marzo, las ventas del comercio minorista por línea de producto que presentaron variación anual positiva fueron: Alimentos, bebidas y tabaco (16,8%) y Productos farmacéuticos (1,8%), mientras que presentaron reducciones: Vehículos automotores nuevos (-4,8%), Partes, piezas y accesorios para vehículos (-23,9%), Equipos de informática y comunicaciones (-27,3%), Artículos culturales y de entretenimiento (-30,2%) y Prendas de vestir y calzado (47,8%) (Gráfico 1).



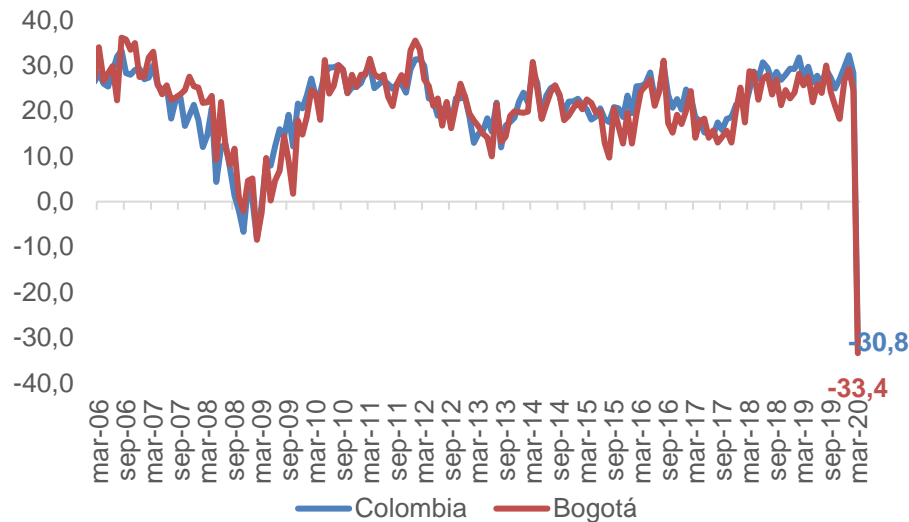
Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Comercio (EMC).

Por otro lado, el Índice de Confianza Comercial presentó una reducción en marzo del 2020, de acuerdo con la Encuesta de Opinión Empresarial (EOE) de

Fedesarrollo, y se ubicó en mínimos históricos. La confianza comercial³ en Bogotá registró un balance de -33,4%, inferior en 59,1 puntos porcentuales (pp) al observado en marzo de 2019 (25,6%), también menor al observado en el mes de febrero en 58 pp (24,5%) (Gráfico 2).

La reducción de la confianza comercial fue explicada principalmente por un deterioro de las expectativas sobre la situación económica en el sector, el cual pasó de un balance de 49,4% en marzo de 2019 a -51,6% en marzo de 2020, y una situación económica actual es favorable, con un balance de -42,4% en marzo de 2020, frente a un balance de 36,8% en marzo de 2019.

Gráfico 2
Índice de Confianza Comercial de Bogotá y a nivel nacional
Balance (%)



Fuente: Fedesarrollo, Encuesta de Opinión Empresarial (EOE).

Por su parte, el gasto de los hogares bogotanos registró una reducción anual en abril (-8%) siendo el dato más bajo de acuerdo con la evolución histórica del indicador (Gráfico 3).

³ El índice de confianza comercial está conformado por el balance de percepción de la situación económica actual de las empresas o negocios, del nivel actual de existencias y de las expectativas sobre la situación económica para el próximo semestre.

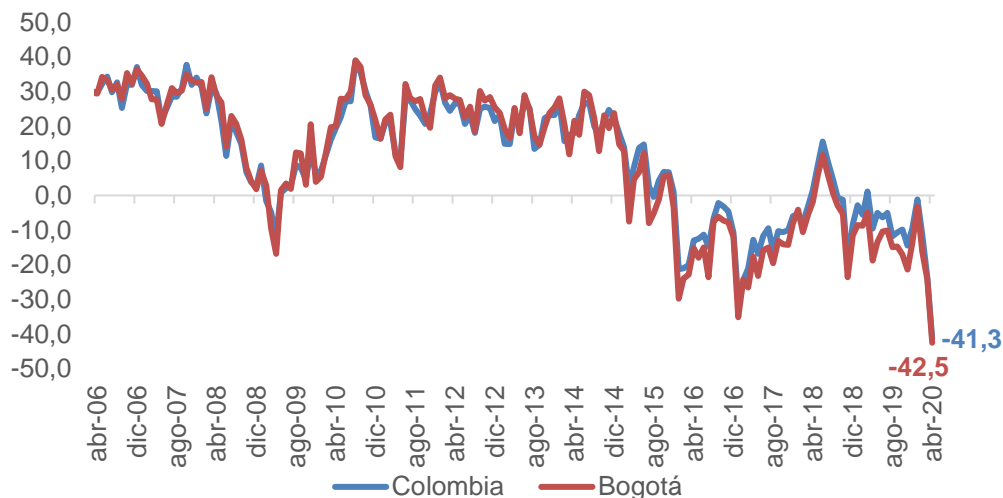
Gráfico 3
Gasto real de los hogares bogotanos
Variación anual- Porcentaje



Fuente: RADDAR.
 Cálculos: Secretaría Distrital de Hacienda.

Finalmente, la Confianza de los consumidores registró una reducción acentuada en abril en Bogotá y en el total nacional. De acuerdo con la Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) de Fedesarrollo el Índice de Confianza del Consumidor del Distrito se ubicó en -42,5%, inferior en 23,7 pp al observado en el mismo mes del año 2019, e inferior en 1,2 pp al observado para el total nacional (Gráfico 4).

Gráfico 4
Índice de Confianza del Consumidor de Bogotá y total nacional
Balance



Fuente: Fedesarrollo, Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC).

La confianza del consumidor en Bogotá presentó una caída anual del indicador de 23,7 pp, al pasar de un balance de -18,8% a -42,5%, dicha reducción fue explicada

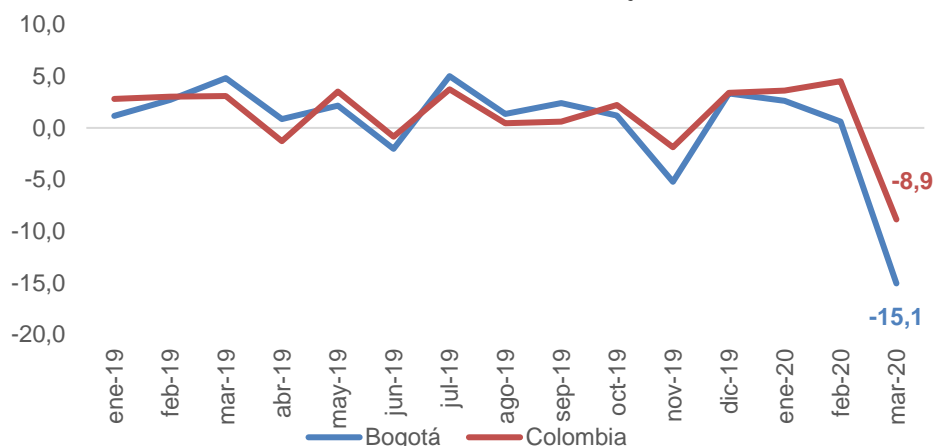
en mayor parte por una desmejora de 46,3 pp de las condiciones económicas de los ciudadanos y en menor proporción por expectativas desfavorables con una disminución de 6,5 pp. Teniendo en cuenta otros indicadores los ciudadanos bogotanos disminuyeron su disposición para comprar vivienda al pasar de -12,5% en abril de 2019 a -64% en abril de 2020.

Sector industria:

El sector de la industria en Bogotá cuenta con una participación del 7,7% sobre el total del PIB de Bogotá. Los indicadores relacionados con el desempeño de la actividad industrial es la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) del DANE y el Índice de Confianza Industrial (ICI) de Fedesarrollo.

La producción industrial para Bogotá en marzo del presente año registró una reducción anual (-15,1%), disminución mayor que la registrada a nivel nacional (-8,9%) (Gráfico 5).

Gráfico 5
Producción industrial en Bogotá
Variación anual- Porcentaje



Fuente: DANE, Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET).

Con los resultados mencionados anteriormente, la producción industrial en Bogotá presentó una disminución anual en el primer trimestre de 2020 (-4,3%), reducción mayor que la registrada a nivel nacional (-0,4%).

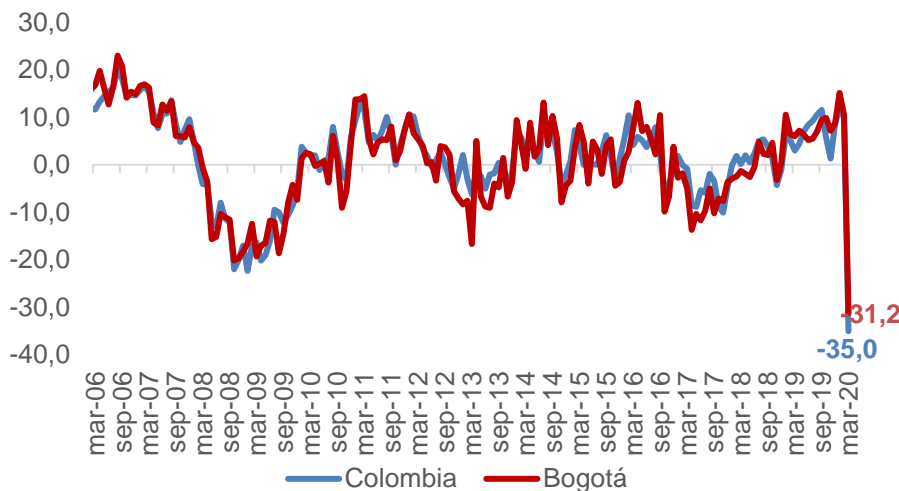
Con respecto a la confianza de los industriales en Bogotá y a nivel nacional publicada por Fedesarrollo se registró una reducción en marzo del presente año. El resultado del mes de marzo del 2020 es el más bajo desde que se publica el indicador (1980). La confianza industrial⁴ en Bogotá se ubicó en un balance de -31,2%, menor al observado en marzo de 2019 (6,0%), e inferior al registrado en

⁴ El índice de confianza industrial reúne tres indicadores: volumen actual de pedidos (demanda), nivel actual de existencias (inventario) y las expectativas de producción para los siguientes tres meses.

febrero (10,5%). Además, la confianza industrial nacional se situó en un balance de -35%, inferior a la presentada en febrero (9,8%) y a la presentada en marzo del año inmediatamente anterior (3%) (Gráfico 6).

La reducción anual de la confianza industrial de Bogotá fue explicada principalmente por un deterioro en las expectativas de producción para los próximos tres meses (balance de -43,3%), junto con una caída de los pedidos por atender (demanda) (balance de -40,4%), y un aumento del inventario de productos terminados (balance de 10,0%).

Gráfico 6
Índice de Confianza Industrial de Bogotá y a nivel nacional
Balance (%)



Fuente: Fedesarrollo, Encuesta de Opinión Empresarial (EOE).

Sector construcción:

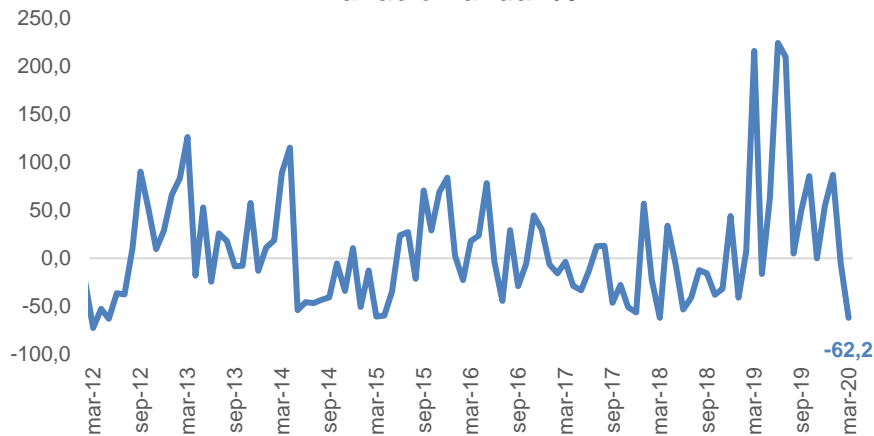
El sector de la construcción representa un 4,5% sobre el total de la actividad económica de Bogotá, y está compuesto por tres subsectores, la construcción de edificaciones, las obras civiles y las actividades especializadas para la construcción.

En particular, algunos indicadores asociados con la actividad del sector como las licencias para la construcción de vivienda de Bogotá registraron una reducción anual del área licenciada durante marzo del 2020 (-62,2%) dato inferior al presentado en el mismo período del año inmediatamente anterior (Gráfico 7), con lo cual el indicador registra una disminución anual de 9,2% en el primer trimestre del 2020. Adicionalmente, es necesario tener en cuenta que el indicador de licencias no se refleja de manera inmediata en la actividad edificadora, y tiene un período de rezago frente al inicio efectivo de la obra.

Por su parte, las ventas de vivienda nueva en Bogotá presentaron un comportamiento positivo durante el primer trimestre del 2020, con un crecimiento

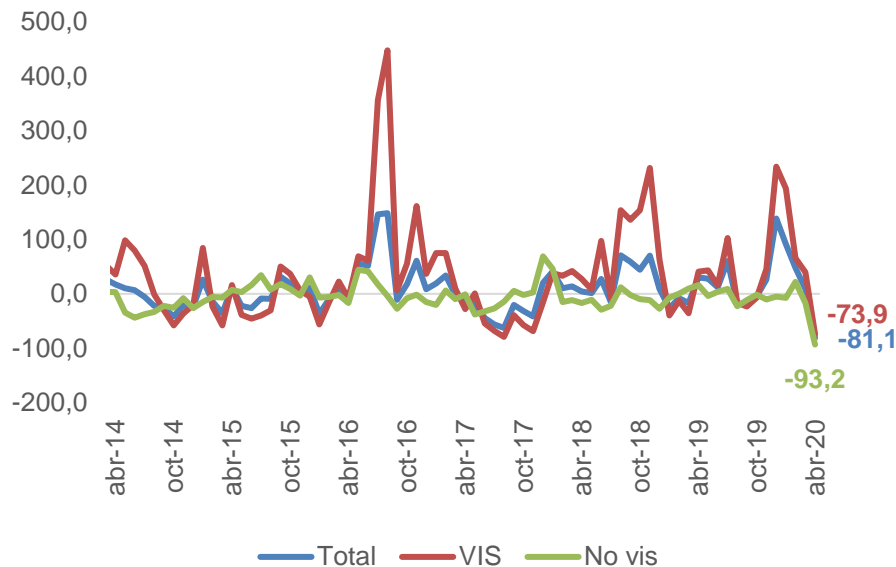
anual de 51,2%, y un incremento anual del 8,7% en marzo. Sin embargo, en abril las ventas de vivienda nueva en Bogotá presentaron una contracción anual 81,1%, mercado afectado por las medidas de aislamiento obligatorio para prevenir la propagación del Covid-19 (Gráfico 8).

Gráfico 7
Área licenciada para la construcción de vivienda en Bogotá
Variación anual-%



Fuente: DANE, Estadísticas de Licencias de construcción (ELIC).

Gráfico 8
Ventas de vivienda nueva en Bogotá
Variación anual-Porcentaje



Fuente: La Galería Inmobiliaria.

3. Teniendo en cuenta que cada sector se está viendo afectado en diferente nivel, dependiendo de variables como el período de cierre, viéndose unos impactados negativamente en un grado superior, toda vez que fueron los primeros en cerrar y se proyecta ser los últimos en entrar en servicio, ¿qué estrategias de salvamento se han diseñado para estos sectores y cuándo empiezan a materializarse?

El apoyo a los pequeños y medianos negocios, que son los más vulnerables, es parte integral del paquete de medidas adoptadas en el marco del programa Bogotá Responde, puesto en marcha en conjunto con el Gobierno Nacional, a través de una línea de crédito por \$220.000 millones. Este cupo de crédito está dirigido a dicho grupo de empresas, que representan cerca del 60% del empleo total en la ciudad, bajo unas condiciones preferentes que brinden liquidez y favorezcan una reactivación segura, alineada con el manejo sanitario de la pandemia.

En particular, la situación de liquidez es uno de los principales inconvenientes que enfrentan las empresas en la ciudad y más aún para este grupo de empresas que ante la coyuntura actual pueden afectar de manera más sensible su situación financiera para el pago de nómina y asumir los diferentes costos asociados a su actividad productiva. De acuerdo, con la encuesta realizada por la Cámara de Comercio “Ritmo Empresarial Bogotá – Edición Covid-19” de abril de 2020, los empresarios de la ciudad manifestaron que la principal preocupación está relacionada con la liquidez, por lo cual las medidas de carácter financiero, tributario y de apoyo a la nómina son esenciales para enfrentar esta dificultad.

Evitar que situaciones de iliquidez lleven a la insolvencia es el objetivo de la intervención estatal en este frente. Disponer del capital de trabajo para cubrir el pago de nómina y la operación mensual es el principal reto de este tipo de empresas. Por ejemplo, el nuevo paquete de medidas, adoptadas por el Gobierno Nacional al amparo del Decreto 637 de 2020,⁵ incluye el pago del 20% de las nóminas las empresas que hayan sufrido una pérdida de 20% de sus ingresos como resultado de la emergencia, con la única condición de no reducir sus plantas de personal. Estos paquetes de medidas ya se están implementando.

4. ¿Cuántos puestos de trabajo se tiene estimado que se han perdido por sector económico, como consecuencia de la pandemia?

Con base en información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, en el primer trimestre de 2020 los sectores con mayor generación de empleo en Bogotá, frente al mismo período del año anterior fueron: actividades profesionales con 45.591 empleos, industria manufacturera con 39.651 ocupados,

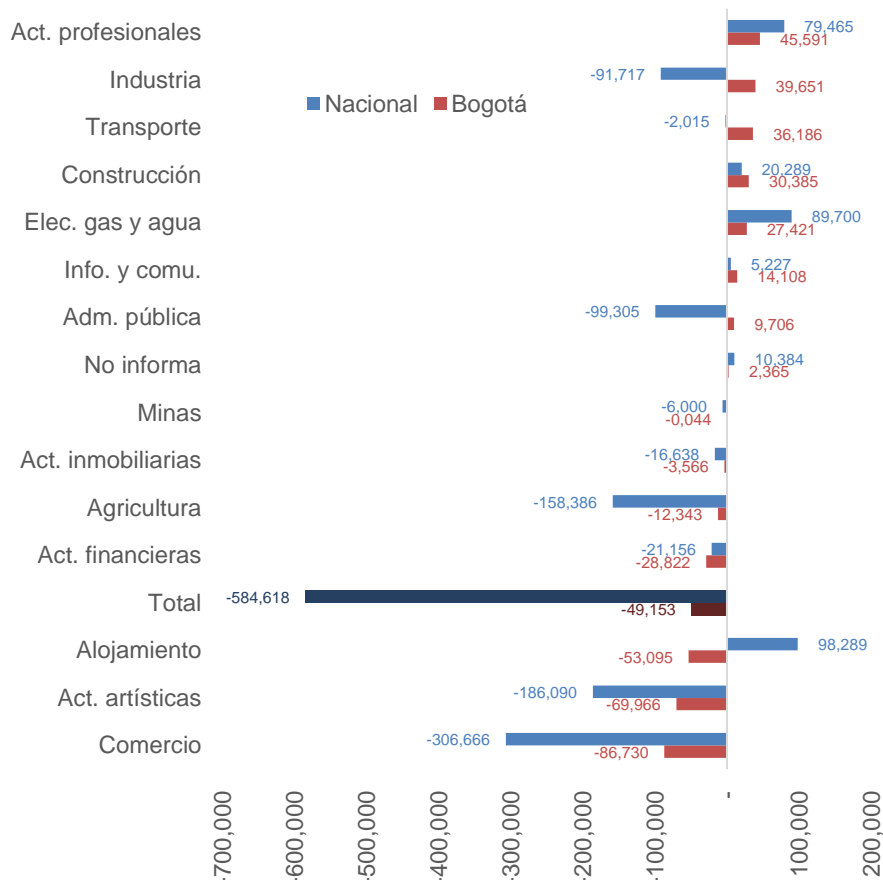
⁵ Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

transporte y almacenamiento con 36.186 empleos y construcción con 30.385 ocupados.

Por el contrario, los sectores que registraron reducciones en el empleo en Bogotá durante el primer trimestre de 2020 fueron: comercio con una reducción de 86.730 empleos, actividades artísticas con una disminución de 69.966 personas, alojamiento y restaurantes con una disminución de 53.095 empleos, y actividades financieras con una reducción de 28.822 ocupados. De tal forma, se presentó en conjunto una disminución de 49.153 empleos en Bogotá en el primer trimestre de 2020, frente al mismo período de 2019 (Gráfico 9).

La afectación en comercio, actividades artísticas y culturales, y alojamiento y restaurantes muestran los sectores más vulnerables en esta coyuntura por las medidas de aislamiento obligatorio y que han tenido que suspender actividades para prevenir la propagación del Covid-19.

Gráfico 9
Variación anual absoluta de los empleos por sector
Primer trimestre 2020



Fuente: DANE; Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

8. “¿Cuáles son los ajustes presupuestales y la modificación de proyectos de inversión realizados en el Distrito, direccionados a una política de austeridad, eficiencia y eficacia de recursos para generar reactivación económica en la ciudad?”

El gasto de inversión que, como consecuencia de la crisis causada por la pandemia del COVID-19, el Distrito se ha visto abocado a realizar, está distribuido en tres frentes, así: a) mayor gasto en salud, tanto en prevención como en atención de enfermos (infraestructura física temporal, equipos, pruebas, etc.); b) Sistema Bogotá Solidaria en Casa: atención a la población pobre que al someterse al aislamiento obligatorio preventivo ve afectadas sus actividades de generación de ingresos y/o población que a raíz de la crisis pierde su trabajo; y c) Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá: ayudas y fomento al sector empresarial para evitar pérdidas de empleo en el corto plazo y para estabilización mientras la demanda se recupera.

Lo anterior, sumado a los mayores recursos para el Fondo de Estabilización Tarifaria de Transmilenio, consecuencia de la menor demanda por el aislamiento preventivo obligatorio y por el distanciamiento social requerido, inclusive después del aislamiento.

Para ello se va a requerir de un importante esfuerzo que va mucho más allá del período de aislamiento preventivo obligatorio y de la vigencia 2020, requiriendo inversiones en el mediano plazo, sobre todo en cuanto tiene que ver con la recuperación de la economía bogotana y del empleo. Las cifras incorporadas en el proyecto del Plan Distrital de Desarrollo dirigidas a la atención de la crisis se pueden clasificar en dos grandes grupos: a) recursos apropiados en el presupuesto de 2020 que se están redirigiendo a la atención de la crisis, y b) recursos por incorporar en 2020 y años siguientes.

Dentro de las clasificadas en el literal a) se tiene:

- Recursos reorientados mediante el Decreto Distrital 95 de 2020, por \$130 mil millones. Destino Secretaría Distrital de Integración Social- Sistema Bogotá Solidaria en Casa.
- Recursos de los Fondos de Desarrollo Local-FDL, por valor de \$500,9 mil millones. De acuerdo con el artículo 3 del Decreto Distrital 113 de 2020, se dirigen al Sistema Bogotá Solidaria en Casa, y al Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá.

- Recursos apropiados en el presupuesto de 2020, que las entidades reorientaron a la atención de la emergencia: estos están divididos en dos grupos a) recursos que de su presupuesto las entidades reorientarán a la atención de la emergencia y que serán ejecutados por las mismas entidades (Anexo archivo en PDF donde se relacionan estos recursos); y b) recursos que siguiendo las directrices de austeridad y eficiencia en el gasto las entidades del presupuesto anual cedieron de sus presupuestos para la atención de la emergencia los cuales serán reasignados a la atención de las necesidades de la emergencia, estos recursos están por el orden de los \$290 mil millones.
- Recursos de donaciones representados en transferencias monetarias por \$11.300 millones. Destino Bogotá Solidaria en Casa.

Por su parte, sobre las clasificadas en el literal b), se tienen previstas:

- Cambio de uso a los recursos que se habían destinado al Sendero de las Mariposas, en la Administración pasada, por valor de \$223 mil millones, año 2020. Destino Bogotá Solidaria en Casa y Salud. Los recursos para salud financian el convenio del Fondo Financiero Distrital de Salud con la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente para la administración de la extensión hospitalaria en Corferias.
- Dividendos de la EAAB vigencias anteriores por valor de \$158 mil millones, año 2021 y 2022. Destino Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá, a través de inversiones en actividades intensivas en mano de obra, ejecutadas por Secretaría Distrital del Hábitat (mejoramiento de barrios), Unidad de Malla Vial, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y SDH-DIB estrategia con régimen simplificado.
- Cambio de uso a recursos de la fuente “1% de ingresos corrientes para cuencas Ley 99” de vigencias pasadas y que aún continúan en la caja de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, por valor de \$282 mil millones, año 2020. Destino Transmilenio-Fondo de Estabilización Tarifaria-FET y Bogotá Solidaria en Casa.

En relación con el FET, el aislamiento preventivo obligatorio y el distanciamiento social requerido en el Sistema de Transporte Público Masivo lleva a la necesidad de mantener una menor ocupación del sistema Transmilenio, la consecuencia directa de ello es el aumento de los recursos requeridos para el Fondo de Estabilización Tarifaria-FET. Cálculos realizados por Transmilenio, después de evaluar distintos escenarios, indican que en el mejor de los casos, se requerirían como mínimo \$575 mil millones



adicionales para cubrir el diferencial tarifario de la vigencia, por lo cual se hace necesario adicionar recursos para tal propósito.

- Recursos nuevos de crédito, por valor de \$1,5 billones los cuales se usaron para reemplazar recursos ordinarios con los que el IDU y la Secretaría Distrital de Seguridad estaban financiando infraestructura; la fuente ordinaria liberada se distribuyó en todos los sectores con el fin de menguar el menor valor asignado por efecto de la caída en los ingresos corrientes ocasionada por la crisis.
- Recursos nuevos de crédito, por valor de \$2,4 billones de los cuales se asignaron \$600 mil millones al sector de educación y \$700 mil millones a movilidad, con los que se busca, a través de una mayor inversión pública, dinamizar los sectores privados y el empleo asociado a dicha inversión; y \$1,1 billones para el sector salud.
- Recursos que se aspira a recibir de la Nación a través del Fondo para la Mitigación de la Emergencia-FOME por valor de \$1,34 billones. Destinados al sector salud.

Cordialmente,

Juan Mauricio Ramírez
2020.05.20 15:50:59
-05'00'

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda
jmramirez@shd.gov.co

Anexo: lo enunciado en un archivo PDF

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano / Martha Cecilia García Buitrago / Edgar Antonio Guio Rodríguez	<small>JOSE ALEJANDRO HERRERA LOZANO Martha Cecilia García Buitrago Edgar Antonio Guio Rodríguez</small>
Revisado por:	Luz Helena Rodríguez González / José Vicente Castro Torres	
Proyectado por:	Luis Alberto Escobar Nuñez / José Vicente Castro Torres/	